

**RESOLUCIÓN 35/2017**, de 2 de noviembre, de la Presidenta del Parlamento de Navarra, por la que se ordena el gasto para la renovación del contrato de mantenimiento el equipo de control y arco detector del Parlamento de Navarra.

La Jefa de los Servicios Generales ha presentado informe solicitando la renovación del mencionado servicio. El expediente cuenta con la certificación de créditos de la Intervención. En virtud de la delegación que me confiere el artículo 12.2.a) del Reglamento Económico-financiero de la Cámara,

## HE RESUELTO:

- 1º. Aprobar la renovación del contrato de mantenimiento con la empresa Telecomunicación, Electrónica y Conmutación, S.A. (Tecosa), del equipo HI-SCAN 6030-I y del arco detector instalados en el Parlamento de Navarra, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.
- 2º. Autorizar un gasto de 3.389,21 euros para hacer frente a las obligaciones derivadas de dicho contrato de mantenimiento con cargo a la partida "21300 Reparación maquinaria, instalaciones y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara que resulte vigente para el año 2018, sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello.
- 3º Comunicar la presente Resolución a la empresa adjudicataria, al Jefe de los Servicios Generales, y al Jefe del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 2 de noviembre de 2017

LA PRESIDENTA,

Ainhoa Aznárez Igarza